

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES
16 JUN 2022
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN				
RECEPCIÓN				
DEPART.				
JURIDICO				
DEPT. T. R. Y				
REGISTRO				
DEPART.				
CONTABIL.				
SUB DEP. C.				
CENTRAL				
SUB. DEP. E.				
CUENTAS				
SUB DEP C.P.				
Y BIENES				
NAC.				
DEPART.				
AUDITORIA SUB. DEPTO.				
MUNICIP.				
WIOTHEIT.				
REFRENDACIÓ	N			
V°B°				
Asesoría				
Jurídica				

Proceso N° 16064752

Licitación de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer", a ejecutar a través del sistema de concesiones de obras públicas.

Aprueba Circular Aclaratoria N°7 de los Anexos Complementarios de Bases Administrativas y Técnicas y de los Anexos que se indican, del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer".

SANTIAGO, 20 JUN 2022

0033

RESOLUCIÓN EXENTA DGC N°

TRAMITADA

2 D JUN 2022

OFICINA DE PARTES DIREC. GRAL. DE CONCESIONES

VISTOS:

- El D.F.L. MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N°206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- La Ley N°21.044 que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.F.L. MOP N°7 de 2018 que fija la planta del personal y fecha de iniciación de actividades de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El Oficio Gab. Pres. Ord. Nº1406 de 12 de octubre de 2021 mediante el cual S.E. el Presidente de la República, aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer", a través del sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. Nº1926 de 5 de octubre de 2021, mediante el cual el señor Ministro de Hacienda aprueba los Anexos Complementarios de las Bases Tipo del proyecto de concesión denominado "Instituto Nacional del Cáncer".
- El Oficio Ord. C49/Nº2876 de 22 de septiembre de 2021, mediante el cual el señor Ministro de Salud aprueba los Anexos Complementarios de las Bases de Licitación Tipo para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", correspondientes al proyecto de concesión "Instituto Nacional del Cáncer".
- El Oficio Ord. C49/N°2869 de 20 de septiembre de 2021, mediante el cual el Subsecretario de Redes Asistenciales aprueba los Anexos Complementarios de las Bases de Licitación Tipo para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", correspondientes al proyecto de concesión "Instituto Nacional del Cáncer".
- El Oficio Ord. N°1057 de 8 de septiembre de 2021, mediante el cual el Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte aprueba los Anexos Complementarios de las Bases de Licitación Tipo para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", correspondientes al proyecto de concesión "Instituto Resonante de Cáncer".









- La Resolución DGC N°14 de 16 de abril de 2019 que aprueba formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", a ejecutar a través del sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°6 de 1 de marzo de 2021 que modifica formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", a ejecutar a través del sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N°37 de 17 de junio de 2021 que modifica formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", a ejecutar a través del sistema de concesiones.
- El Convenio de Mandato celebrado el 21 de septiembre de 2018 entre el Ministerio de Salud, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el Servicio de Salud Metropolitano Norte, el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, aprobado mediante Resolución (exenta) N°1128 de 5 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud; Resolución (exenta) N°1072 de 26 de noviembre de 2018 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; y Resolución (exenta) N°3076 de 4 de diciembre de 2018 del Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- La Resolución (Exenta) DGC N°63 de 20 de octubre de 2021 que aprueba Anexos Complementarios de Bases Administrativas, Técnicas y Económicas y de los Anexos que se indican, del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer".
- La Resolución (Exenta) DGC Nº4 de 4 de enero de 2022 que aprueba Circular Aclaratoria Nº1 que modifica Anexo Complementario de las Bases Administrativas del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud" correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer".
- La Resolución (Exenta) DGC Nº10 de 1 de febrero de 2022 que aprueba Circular Aclaratoria Nº2 que modifica Anexo Complementario de las Bases Administrativas del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud" correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer".
- La Resolución (Exenta) DGC Nº16 de 23 de marzo de 2022 que aprueba Circular Aclaratoria Nº3 que modifica Anexo Complementario de las Bases Administrativas del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud" correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer".
- La Resolución (Exenta) DGC Nº21 de 19 de abril de 2022 que aprueba Circular Aclaratoria Nº4 que modifica Anexo Complementario de las Bases Administrativas del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud" correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer".
- La Resolución (Exenta) DGC Nº23 de 13 de mayo de 2022 que aprueba Circular Aclaratoria Nº5 que modifica los Anexos Complementarios de las Bases Administrativas y Técnicas y de los Anexos que se indican, del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud" correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer".
- La Resolución (Exenta) DGC N°32 de 10 de junio de 2022 que aprueba Circular Aclaratoria N°6 que responde consultas de los Licitantes o Grupos Licitantes, correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer".
- Lo dispuesto en el artículo 1.1 "Introducción" del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", aprobado mediante Resolución DGC N°14 antes referida, conforme a lo cual cada vez que en el Contrato de Concesión de Obra Pública se utilice la expresión "Bases de Licitación", se entenderá por éstas: las Bases, sean Administrativas, Técnicas o Económicas, sus Anexos Complementarios, sean de las Bases Administrativas, de las Bases Técnicas o de las Bases Económicas, y los anexos individualizados en el numeral vi) del artículo 1.3.2 de las Bases de Licitación y sus respectivos anexos complementarios.

- Lo dispuesto en los artículos 1.1 "Introducción" y 2.1 "Introducción" del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", aprobado mediante Resolución DGC N°14 antes referida, que establecen respectivamente que las Bases Administrativas y Técnicas son complementadas y especificadas con un Anexo Complementario, el cual para todos los efectos formará parte de las mismas, como una unidad jurídica única e indivisible, en el cual se definen y regulan todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos específicos del Contrato de Concesión de Obra Pública.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.3 "Consultas y Aclaraciones sobre las Bases de Licitación", del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud".
- La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- Que se ha estimado necesario efectuar aclaraciones, rectificaciones, enmiendas y adiciones a los Anexos Complementarios de las Bases Administrativas y Técnicas y de los Anexos que se indican, del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer", aprobados mediante Resolución (Exenta) DGC N°63 antes indicada.
- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 del D.S. MOP Nº956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al DGC sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los licitantes.
- Que la Circular Aclaratoria Nº7 de los Anexos Complementarios de las Bases Administrativas y Técnicas y de los Anexos que se indican, del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer", que se aprueba mediante la presente resolución, implica modificación a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el Nº3 del artículo 18 del D.S. MOP Nº956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Circular Aclaratoria N°7 de los Anexos Complementarios de las Bases Administrativas y Técnicas y de los Anexos que se indican, del formato tipo de Bases de Licitación para el "Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud", correspondientes a la concesión de la obra pública fiscal denominada "Instituto Nacional del Cáncer", cuyo texto es el siguiente:

A. ANEXO COMPLEMENTARIO DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

1. En el Anexo A "Anexos Complementarios", A.1.- "Anexo Complementario de las Bases Administrativas", el N°10, artículo **1.5.1** "Recepción de las Ofertas y apertura de las Ofertas Técnicas", previamente modificado mediante las Circulares Aclaratorias N°1, N°2, N°3 y N°4, se rectifica de la siguiente manera:







Donde dice:

"Presentación de Ofertas Será el día 22 de junio de 2022"

debe decir:

"Presentación de Ofertas Será el día **7** de **julio** de 2022"

- 2. En el Anexo A "Anexos Complementarios", A.1.- "Anexo Complementario de las Bases Administrativas", el N°12, artículo **1.5.3 "Apertura de las Ofertas Económicas"**, previamente modificado mediante las Circulares Aclaratorias N°1, N°2, N°3 y N°4, se rectifica de la siguiente manera:
 - Donde dice:

"Será el día 13 de julio de 2022"

debe decir:

"Será el día 27 de julio de 2022"

- 3. En el Anexo A "Anexos Complementarios", A.1.- "Anexo Complementario de las Bases Administrativas", en el N°32, artículo 1.9.1 "Inicio de la construcción de las obras", el apartado "Obras preliminares para el o cada Establecimiento de Salud", previamente modificado mediante la Circular Aclaratoria N°5, para el Establecimiento de Salud: Instituto Nacional del Cáncer, en el punto "Descripción de las obras", se elimina la séptima viñeta, cuyo texto es el siguiente:
 - "• Efectuar las acciones dispuestas en el "Plan de Mitigación en Etapa de Construcción sobre instalaciones de la Corporación de Amigos del Hospital Roberto del Río (COAR)", señalado en el artículo 1.3.4 de las Bases de Licitación."

B. ANEXO COMPLEMENTARIO DE LAS BASES TÉCNICAS

- 4. En el Anexo A "Anexos Complementarios", A.2.- "Anexo Complementario de las Bases Técnicas", el N°4, artículo **2.4.1** "**Desarrollo del Proyecto Definitivo**", previamente modificado mediante la Circular Aclaratoria N°5, se modifica del siguiente modo:
 - En el apartado "Plazo máximo para entregar la totalidad del Proyecto Definitivo", se reemplaza la tabla por la siguiente:

Establecimiento	Plazo	máximo	para	entregar	la	totalidad	del	Proyecto
de Salud	Definit	ivo						
Instituto Nacional	Instituto Nacional 1100 días contados desde el inicio del plazo de la concesión							
del Cáncer	estable	ecido en e	l artíci	ulo 1.6.5 d	e la	s Bases de	e Lici	tación.

En el apartado "Entregas parciales del Proyecto Definitivo", se reemplaza la tabla por la siguiente:

Establecimiento Plazos Condiciones de Salud máximos para entregas parciales Primera Entrega: Todos los análisis, estudios y ensayos que deba Instituto Primera Entrega: realizar la Sociedad Concesionaria para el desarrollo de los Nacional del proyectos, topografía y levantamientos de las condiciones Cáncer 200 días contados existentes mediante escaneos láser, nube de puntos o similar; desde memorias, esquemas y modelamientos necesarios para el desarrollo de la arquitectura; análisis del cumplimiento del inicio del programa espacial (zonificación); memorias y modelos necesarios plazo de la para el desarrollo del proyecto de estructuras; modelamientos de concesión comportamiento y modelos de todas las especialidades establecido involucradas en el desarrollo del Establecimiento de Salud; y el en modelos de coordinación de arquitectura, estructuras y artículo especialidades, junto con la ingeniería básica, conceptual y filosofía 1.6.5 de las Bases de de diseño de cada especialidad. Licitación. La tabla siguiente resume lo esperado desde la configuración de los modelos BIM, dispuesto en el artículo 1.8.18 de las Bases de Licitación: Estado de Avance de la Información de los Modelos Modelos BIM Primera Entrega Sitio Diseño de Detalle (DD) Diseño Básico (DB) Volumétrico Diseño Arquitectura de Anteproyecto (DA) Diseño Estructura Anteproyecto de (DA) Mecánico Diseño de Anteproyecto Fléctrico (DA) Sanitario Diseño Coordinación de Anteproyecto (DA) Construcción N/A As-Built N/A N/A Operación Segunda Entrega: Estudios y modelamientos de apoyo al Segunda desarrollo de los proyectos; modelos, esquemas y especificaciones Entrega: técnicas de arquitectura; memorias de cálculo, modelamientos de 200 días estructuras principales y secundarias, desarrollo de detalles tipo de contados soluciones en estructuras principales y secundarias; memorias y la desde modelos de coordinación de arquitectura, estructuras y fecha especialidades. aprobación de La tabla siguiente resume lo esperado desde la configuración de Primera los modelos BIM, dispuesto en el artículo 1.8.18 de las Bases de Entrega. Licitación:







Estado de Avance de la Información de los Modelos Modelos BIM Segunda Entrega Diseño de Detalle (DD) Sitio Volumétrico Diseño de Detalle (DD) Arquitectura Diseño Básico (DB) Diseño Básico (DB) Estructura Diseño Básico (DB) Mecánico Eléctrico Sanitario Coordinación Diseño Básico (DB) Construcción N/A As-Built N/A Operación N/A

Tercera
Entrega:
200 días
contados
desde la
fecha de
aprobación
de la
Segunda
Entrega.

Tercera Entrega: Todas las memorias, especificaciones técnicas, planos, modelos y documentos de los proyectos de arquitectura, estructuras y especialidades; las cubicaciones, obtenidas de los modelos BIM; estimación de cantidades y costos; modelos de construcción y modelos a utilizar en la etapa de explotación del Establecimiento de Salud (modelos BIM de operación).

La tabla siguiente resume lo esperado desde la configuración de los modelos BIM, dispuesto en el artículo 1.8.18 de las Bases de Licitación:

Modelos BIM	Estado de Avance de la Información de los Modelos Tercera Entrega			
Sitio	Diseño de Detalle (DD)			
Volumétrico	Diseño de Detalle (DD)			
Arquitectura	Diseño de Detalle (DD)			
Estructura	Diseño de Detalle (DD)			
Mecánico Eléctrico Sanitario	Diseño de Detalle (DD)			
Coordinación	Diseño de Detalle (DD)			
Construcción	Diseño Básico (DB)			
As-Built	N/A			
Operación	Diseño de Anteproyecto (DA)			

C. ANEXO COMPLEMENTARIO DEL ANEXO G

- 5. En el Anexo Complementario del Anexo G, en el N°7, artículo **2.4 "Patrimonio cultural y arqueológico"**, previamente modificado mediante la Circular Aclaratoria N°5, se reemplaza la primera viñeta por la siguiente:
 - "• Realizar un monitoreo estructural de los inmuebles correspondientes al ex Hospital San José, declarado "Monumento Histórico" en virtud del Decreto N° 442 de 27 de diciembre de 1999, y al muro divisorio que deslinda con el área de concesión dispuesta en el artículo 2.2 de las Bases de Licitación y que forma parte del Casco histórico del Cementerio General, declarado "Monumento Histórico" en virtud del Decreto N° 72 de 29 de enero de 2010, ambos del Ministerio de Educación, durante las faenas de construcción y movimiento de tierras, a fin de evitar desprendimientos o debilitamientos de dichos inmuebles. Este monitoreo deberá ser efectuado por el profesional "Supervisor de monitoreo arqueológico" dispuesto en el artículo 1.7.3.1 de las Bases de Licitación."

II. COMUNÍQUESE a los interesados, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LUIS ELTON SANFUENTES
Director General de Concesiones
de Obras Públicas (s)

Proceso N° 16064752







CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON NUEVA RECEPCION				
Con Oficio Nº				
DEPART. JURIDICO				
DEP.T.R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS				
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V. O. P., U y T.				
SUB. DEP. MUNICIP.				
REFRENDACION				
REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR IMPUTAC.	\$			
DEDUC DTO:				
¥				

Mauricio Márquez Conzález Jefe de Unidad de Hospitales Direction General de Concesiones de Obras Públicas

JAVIER SOTO MUÑOZ Jefe División Jurídica (S) Dirección General de Concesiones de Obras Contesiones

Proceso N° 16064752

Pantela Quiñores Bascuñan Jefa Departamento Jurídico de Proyectos Direction General de Concesiones